



FACTORES QUE DESTRUYEN AL SER HUMANO

La política sin principios¹

La riqueza sin trabajo²

Los negocios sin moral

La ciencia sin humanidad

Mahatma Gandhi

¹ **Un principio** es la **base, el origen, la razón fundamental** sobre la cual se procede en cualquier materia. Es también una **norma o idea fundamental** que rige el pensamiento o la conducta (Real Academia Española. Diccionario de la lengua Española p. 1667)

² La riqueza obtenida ilícitamente no tiene ningún respaldo moral, porque quienes roban, estafan o trafican con bienes prohibidos por la ley, (corrupción) son malhechores que no tienen por qué ser categorizados en el mismo grupo de quien obtiene sus bienes merced a su trabajo

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 2

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO - HUÁNUCO

Por Justicia, Vida y Libertad

PERIODO 2019 – 2022

POR UNA REGION SOSTENIBLE PARA EL BUEN VIVIR

SERVIR A NUESTRO PUEBLO CON RESPONSABILIDAD, ÉTICA Y MORAL PÚBLICA

I. INTRODUCCIÓN

El Frente Amplio por justicia³ vida⁴ y libertad⁵ asume los **principios** como norma que guía el comportamiento político de los militantes y activistas. Somos partidarios de los principios, no de los hombres⁶ por tanto en la coyuntura electoral actual, los candidatos deben asumir principios, vocación de servicio al pueblo con responsabilidad, ética y moral pública, y la defensa de los derechos de los pobladores de la región Huánuco, que deben ser satisfechos con justicia y equidad. Sin embargo los gobernantes regionales, como municipales,

³ **Principio de justicia.** No significa que todos los seres humanos son iguales, sino que como personas humanas, tenemos los mismos derechos para satisfacer nuestras necesidades. Estipula la igualdad de trato entre los iguales, y la diferencia de trato entre los desiguales, conforme a sus necesidades.

⁴ **Vida. Conservar y preservar la biodiversidad animal, vegetal y humana.** Respecto a la vida humana. Lo más preciado que tiene el hombre en este mundo es la vida; se nos da una sola vez y hay que vivirla de tal modo que no sintamos un dolor torturante por los años pasados en vano, para que al morir podamos exclamar, que todas nuestras fuerzas han sido dadas a lo más hermoso de la humanidad a la lucha por la liberación de ella, debemos apresurarnos a vivir pues una enfermedad entupida o una casualidad trágica pueden contar el hilo de nuestra existencia. (Nicolás Ostrovosky en Así se templó el acero)

⁵ **Libertad.** El Artículo 19 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", dice "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el no ser molestado por sus opiniones, el de investigar y de recibir informaciones y opiniones, y difundirlas.

La Constitución Política del Perú. Art. 2. Toda persona tiene derechos. Art. 2.3. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión.

⁶ **Emiliano Zapata.** (1879-1919). Fue uno de los símbolos de la resistencia campesina en México, sus principales ideales fueron la justicia social, libertad, igualdad, democracia social, respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras. Dijo "Es mejor morir de pie que vivir toda una vida arrodillado". Propulsor de la reforma agraria radical, "La tierra es de quien la trabaja".

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 3

históricamente han administrado y administran los recursos públicos como si fueran propios, donde el poder económico es el que decide⁷ quién debe ser representante del pueblo, que ha caracterizado las políticas de los gobiernos en la región de Huánuco en los últimos años.

La naturaleza del Frente Amplio región Huánuco, es una organización política, (con ideología, principios, programa, estrategia, táctica y línea política regional) abierta, unificante (integran diversas organizaciones políticas, gremiales, culturales, etc) Incluyente, en defensa de los derechos universales, e igualdad de oportunidades (propicia alianzas electorales, invitaciones, pactos políticos con otras organizaciones) con democracia participativa, (elecciones ciudadanas o internas para elegir a sus candidatos) y sin discriminación (étnica, género⁸, credo, edad, nivel socioeconómico, orientación sexual, discapacidad, o de cualquier otro tipo).

II. PRINCIPIOS

- 1) Desarrollo sostenible de la región⁹** . Dónde: **a)** El uso de los bienes de la naturaleza sea racional (recursos naturales renovables y no renovables), asegurando a las futuras generaciones a disfrutar de los recursos, es decir, satisfacer las necesidades presentes de las pobladores de la región de Huánuco, sin poner en peligro las perspectivas de generaciones futuras, que también tienen derecho a disfrutar de los recursos de la

⁷ **Saramago.** Si el poder real es el económico, entonces, no tiene sentido hablar de democracia“. El capital no solo es el que manda, sino, que se encarga mediante el robo, saqueo, corrupción, venta de armas, tráfico de personas, etc, de hacernos creer que es lo que vale, con el agravante de que después los mismos capitalistas se quejan de la inseguridad, del comunismo, los terroristas y nosotros, es decir la mayoría los ayudamos pensando y diciendo el mismo discurso.

⁸ **Objetivo 5 del desarrollo sostenible del milenio.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas que siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

⁹ **Desarrollo sostenible.** Es aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades (Documento Nuestro Futuro Común o Reporte Brundtland, 1987).

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 4

naturaleza, **b)** Conservar y preservar los bienes de la naturaleza (biodiversidad de la flora, fauna y edafoclimáticas) hacerlo sostenible en el tiempo y no extinguirlo ni depredarlo, y **c)** Derecho a vivir en un ambiente sano y saludable sin contaminación.

2) El "Buen Vivir"¹⁰. Entendido como una forma de vida en armonía y equilibrio con la madre naturaleza, el entorno social (la comunidad) y personal, (respeto a su tranquilidad familiar y personal) con igualdad, equidad y solidaridad en una sociedad justa con respeto a su dignidad humana¹¹, con respeto a los derechos donde el objetivo central es el ser humano (el recurso más importante) en su condición de integrante de la naturaleza y en el contexto de ciudades saludables.

3) Ciudades saludables¹² , sostenibles¹³ y ecológicas con municipios eco eficientes. ¹⁴.
Donde el crecimiento sea ordenado, planificado de los espacios (zonificación ecológica) y

¹⁰ **Buen Vivir – Vivir Bien.** En tiempos de múltiples crisis globales, el Buen Vivir viene del pensamiento de los pueblos andinos y amazónicos, como propuesta alternativa al sistema actual basado en la explotación de la naturaleza y de los seres humanos. Viene de las palabras indígenas Sumak Kawsay (Quechua) – Suma Qamaña (Aymara), que significan vida en plenitud, en armonía y equilibrio con la naturaleza y en comunidad, por lo que también se le llama el Buen Convivir. El pensamiento ancestral del Buen Vivir, propone una vida en equilibrio, con relaciones armoniosas entre las personas, la comunidad, y la madre tierra a la que pertenecemos.

¹¹ **La dignidad humana** es el valor superior de la Constitución, sobre la cual se orienta toda actividad estatal. El art. 1 la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado. Entonces, la dignidad es el derecho a ser considerado como ser humano, como persona, es decir, como titular de derechos y obligaciones; de modo que sin este derecho reconocido todos los demás derechos fundamentales se quedan sin fundamento (Castillo 2008).

La dignidad humana, según Pelè (2004), no niega la existencia de desigualdades entre las personas, pero sí rechaza que esas desigualdades, naturales y sociales, sean la justificación de un tratamiento desigual por parte de las instituciones, o para un trato degradante entre las personas. En otras palabras, cada persona merece un respeto debido por el solo hecho de ser humano.

Espezúa (2008) anota que la dignidad humana constituye el núcleo central de la persona humana, de su personalidad. De la dignidad se derivan los derechos y las libertades fundamentales de la persona. La dignidad es un valor moral, es un principio, y siendo un derecho es una premisa irrestringible de la persona humana.

¹² **Ciudades saludables.** La Organización Mundial de la Salud (OMS) desarrolló el concepto de Ciudades Saludables como una herramienta vital para asegurar la salud de los habitantes de las ciudades, especialmente de aquellos con bajos ingresos, mediante la mejora de las condiciones ambientales y mejores servicios de salud pública. “La máxima aspiración humana es la felicidad y parte de ello es vivir y formar parte de una comunidad organizada, respetando el entorno, donde la población pueda tener acceso y satisfacer las necesidades vitales y no sólo esto, sino también tener acceso a otros eventos, culturales por ejemplo, pero esto tiene que conllevar condiciones óptimas físicas y sociales”, manifestó el Dr. Manuel Peña, Representante de OPS/OMS en el Perú, en entrevista en el programa “7 Vidas” de Plus TV, en programa dedicado a las “Ciudades Saludables”.

¹³ **Ciudades sostenibles.** Es mantener ciudades donde se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, falta de fondos para prestar servicios básicos, escasez de vivienda adecuada y deterioro de la infraestructura. Los problemas

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 5

la disposición de los residuos sólidos para su reciclaje y transformación el tratamiento de las aguas contaminantes o servidas en plantas de tratamiento y el acceso a los servicios básicos (agua, desagüe, luz, etc) y otros eventos culturales, sociales en función del buen vivir.

- 4) La justicia ecológica medioambiental.** Afirmamos la conservación de los ecosistemas¹⁵ y la biodiversidad, rechazamos el ecocidio¹⁶ la depredación, contaminación de nuestros recursos, pérdida de nuestra riquísima biodiversidad, resultante del afán de lucro de las empresas depredadoras.
- 5) Identidad cultural regional.** Porque tenemos un patrimonio cultural de las nacionalidades selváticas y comunidades andinas, grupos étnicos, etc con un pasado milenario, por tanto Valorar y difundir la cultura regional en especial la cultura andina y amazónica, combatir la alienación cultural reconociendo el derecho a la diversidad cultural y humana.. La interculturalidad, es un proceso de interrelación que parte del

que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

¹⁴ **Ciudades ecológicas.** Curitiba (Brasil) tiene el más alto porcentaje de área verde por persona (16 m²) el 90 % de los residuos son reciclados, ciudad ejemplo considerada la de mayor calidad de vida de Brasil y una de las ciudades más limpias de Sudamérica. Los Municipios Eco-eficientes aprovecharán sus recursos y potencialidades con eficiencia para el bienestar de su población mediante tres ejes temáticos a trabajar: **a)** el tratamiento de las aguas servidas, **b)** la disposición de los residuos sólidos y **c)** el ordenamiento de espacios para el desarrollo sostenible. Esta propuesta se ajusta a la Ley Orgánica de Municipalidades, que demanda a los gobiernos locales la promoción del desarrollo integral de su comunidad, viabilizando el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. (Municipios eco-eficientes, Guía PIPs MINAM 2009).

¹⁵ **Ecosistema** es la unidad funcional de la ecología, formada por el conjunto de todos los organismos vivos y el medio físico en que estos viven. Existen dos grandes ecosistemas el acuático y el terrestre. Según el Diccionario Enciclopédico Universal el ecosistema es la comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre si y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

¹⁶ **Ecocidio.** Daño ecológico muy grave, producido en los ecosistemas de un territorio. Su denominación es a partir de la combinación de los elementos “eco” (ecológico) y “cidio” (matar) entonces su significado es acción de matar la ecología. Surgió como consecuencia del juicio ganado por **Sofía Gatica** (premio nobel ambiental) en la Argentina contra el uso de agro tóxicos cerca de las zonas urbanas que causó graves personas enfermas, muchas de ellas con cáncer, entre ellas su hijo víctima del glifosato y otros químicos. (El glifosato es un herbicida no selectivo de amplio espectro para eliminar hierbas y arbustos en especial los perennes.)

En el Perú **Máxima Acuña** Defensora ambiental, se presentó ante el tribunal Federal de EEUU para participar en la audiencia contra la minera Newmont. Menciona “quiero vivir en paz. Seguiré luchando”.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 6

reconocimiento de la diversidad y del respeto de las diferencias, reconoce las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder. Cuentan con derechos individuales y colectivos como la participación en el autogobierno (Derechos políticos) y territorialidad, (demarcación y ordenamiento territorial) a los derechos sociales, culturales (respeto a la cultura andina con sus creencias, buenas costumbres, arte, etc y a la participación de los beneficios económicos, entre otras.

6) La transparencia y lucha contra la corrupción política, gubernamental y empresarial¹⁷ .

Para sanear moralmente la sociedad, exigimos la ética¹⁸ y moral pública como requisitos para participar en la política regional y acceder a representarnos con responsabilidad¹⁹ en las instituciones públicas regionales (gobernador y consejeros regionales), municipal (Alcalde y regidores).

¹⁷ Corrupción política es el uso y abuso del poder público en beneficio propio para sus familiares o amigos. Corrupción gubernamental es la desviación de los fines de la función pública en beneficio particular y corrupción empresarial entendida como la actitud de los empresarios de corromper a los funcionarios, políticos para obtener la buena pro de las obras de las instituciones públicas. (Ejemplo es la oficina de operaciones especiales de Odebrech donde salía el dinero para la corrupción política y gubernamental.

¹⁸ Según Vélez Correa, “La Ética fundamenta el comportamiento moral del ser humano para adecuar la conducta humana al bien del Universo, la sociedad y el individuo”.

¹⁹ **Responsabilidad.** Significa ser responsable de sus actos y opiniones. La responsabilidad debe ser social y ambiental. Socialmente porque las comunidades tienen derecho a la consulta previa respecto a los problemas que los atañe y decidir autónomamente sobre su futuro. El derecho a la consulta previa está en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 55 de la Constitución: Los tratados celebrados por el estado y en vigor forman parte del derecho nacional. Por tanto todo Tratado Internacional ratificado por el Perú tiene rango Constitucional y forma parte del Ordenamiento Jurídico de nuestro país. A través del referido Convenio se le otorgaron derechos económicos y sociales (no políticos) a los Pueblos y Comunidades Indígenas a través del Derecho a la Autodeterminación (derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo).

“Artículo 6°. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsable de políticas y programas que les conciernan.

La responsabilidad ambiental significa ser responsable con la madre naturaleza en su conservación y preservación del ambiente, recursos naturales y biodiversidad, asegurar que las actividades que desarrollen dentro de su jurisdicción no ocasionen daños al medio ambiente.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 7

- 7) La política como inherente al ser humano.** El hombre es un animal político decía Aristóteles (*Zoon politikon*). Respecto a la naturaleza de la política es una actividad de servicio, cuya finalidad es el bien común²⁰, público y la función del Frente Amplio es proponer un programa y plan de gobierno regional, municipal provincial y distrital, que satisfagan las aspiraciones más sentidas del pueblo de Huánuco, que le permitan vivir en paz, justicia, tranquilidad y bienestar que signifiquen progreso²¹ y libertad, sin dependencia de otras regiones.
- 8) La descentralización.** Porque el desarrollo regional de Huánuco, debe ser descentralizado, (a todas las provincias, distritos y centros poblados) diversificado: (productivo, comercial, turístico, basado en el autoabastecimiento, donde la producción e innovación tengan como objetivo central la sostenibilidad racional), proteger la propiedad, asegurar la calidad de los bienes y servicios, promover sectores estratégicos y distribuyendo el presupuesto regional en forma descentralizada, etc.
- 9) La gestión pública orientada a la satisfacción de los derechos de los usuarios.** Debe ser eficiente²² eficaz²³ y promotor del desarrollo humano²⁴, promoviendo su bienestar y

²⁰ **El bien común.** Es la promoción y protección de los derechos fundamentales. Reconocer al bien común como de todos los miembros de la sociedad, pasa necesariamente por considerar el derecho de todos ellos (Castillo 2008).

²¹ **Progreso.** Albert Einstein indica que la palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices

²² **Eficiencia.** Es la relación que existe entre economía, tiempo y recursos.

²³ **Eficacia.** Es la relación entre objetivos, medios y resultados. La eficacia colectiva ha sido definida como la confianza y las expectativas positivas entre los vecinos de un sector, de cara a intervenir por el bien común, implica una actitud de vigilancia de los residentes de un sector para intervenir por el bien común (Roman y Chandin, 2008), presencia de mecanismos adecuados para manejo de conflictos grupales, cuidado del medio ambiente a la par que atender a las necesidades de la población, capacidad de trabajar en equipo por el bien común y actitud de autonomía para mejorar los servicios sociales de la comunidad (Carroll, Rosson y Zhou, 2005, en Cuevas y Saldaña, 2007).

²⁴ **Desarrollo humano,** La teoría de la economía de bienestar creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que significa por un lado el acondicionamiento del entorno donde las personas viven, con el objeto que puedan desarrollar su máximo potencial y tener una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Es un indicador social muy importante, esto es, desarrollar las capacidades humanas, procesar las condiciones para lograr oportunidades de igualdad, participación social y convivencia armónica con el ambiente, todo con el objeto de tener un desarrollo con libertad.

El IDH representa una medida compuesta de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación e ingresos.

La fórmula es la siguiente:

$$IDH = \frac{(3EVN + 2Alfab + Matr + 3PBIpc)}{9}$$

Los elementos que componen son:

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 8

respetando los derechos para alcanzar la satisfacción²⁵ de las expectativas de la comunidad y el rendimiento en cumplimiento de las funciones de su representante (gobernador y/o alcaldes), la paz y seguridad ciudadanas para todos. Afrontar la corrupción que se han incrementado de manera notoria en las instituciones del Estado, lo que nos lleva a repensar nuestras formas de representación y gestión pública. (Defensa de las instituciones públicas de la corrupción y burocracia) las expectativas de la comunidad y el rendimiento en cumplimiento de las funciones.

10) Desarrollo de las fuerzas productivas regionales. Donde el empresariado productivo, comercial y de servicios regionales, como prioritario en la ejecución de las obras y servicios públicos y otros, solo se recurrirá al empresariado nacional si el empresario regional no cuenta con los recursos suficiente (capital, recursos humanos, logística, etc). El empresariado regional tiene la obligación de hacer bien los encargos sociales y cobrar lo justo. Prioridad al recurso humano calificado de la región para

11) Respeto a los derechos. Todo ciudadano tiene derechos²⁶ y por tanto el gobierno regional debe respetarlos (políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales) individuales y colectivos, garantizados en la Constitución Política del Perú²⁷.

a) Esperanza de vida (3EVN), que es el tiempo de vida promedio con límites entre 25 y 85 de edad.

b) Logro educativo compuesto por Alfabetismo (2Alfab) y matricula en general de los individuos (Matricula), con valores individuales límites entre 0 y 100.

c) Acceso a bienes dado por PBI per Cápita (3PBIPC), oscila entre el valor log100 y el valor log40000.

²⁵ **Satisfacción.** Herzberg (citado por Pérez 1996) son los sentimientos positivos asociados tanto a factores intrínsecos como a factores extrínsecos del trabajo. Philip Kotler, define la satisfacción como "el nivel del estado de ánimo de una persona que resulta de comparar el rendimiento percibido de un producto o servicio con sus expectativas" La fórmula es: Nivel de Satisfacción = Expectativas - Rendimiento Percibido. Para su aplicación se necesita: 1) El rendimiento percibido y 2) las expectativas que tenía la comunidad de su representante.

²⁶ Toda persona posee derechos por el hecho de serlo, y que éstos deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, sin ningún tipo de discriminación.

²⁷ Constitución Política del Perú. 1993. Capítulo II De los derechos sociales y económicos. Artículos a al 29.

II. DEL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

INTRODUCCIÓN

La realidad política, social, económica, cultural y ambiental indica que existen indicadores de miseria política, moral, social y económica con niveles de pobreza extrema de la región. Las propuestas que presentamos está en función a los **derechos**, pretenden sentar las bases para contribuir a la erradicación de los altos niveles de mediocridad política, (Los conflictos políticos, sociales comunales gremiales por ineptitud de nuestros gobernantes por carecer de principios ideas) moral, (corrupción política, gubernamental y empresarial, por la crisis de valores morales²⁸ etc) social²⁹ (la sociedad considera como algo normal la corrupción económica (pobreza y pobreza extrema) y ambiental (contaminación del aire, y recursos hídricos suelos, a causa de los residuos industriales mineros, aguas servidas, residuos sólidos, agroquímicos, depredación de la flora y fauna silvestre) nos conlleva a pensar y actuar en función de los objetivos del milenio (2000) objetivos del desarrollo sostenible del milenio (2015), los objetivos nacionales y en el cumplimiento de la línea básica de acción de la región.

DERECHOS CIUDADANOS

Los ciudadanos de la región cuentan con **derechos civiles y políticos** (libertad a la participación política y autogobierno, consulta previa) donde el gobierno regional debe respetar sus **derechos sociales** para tener vida digna y vivir con dignidad (derecho a los servicios básicos, salud, educación trabajo, vivienda, etc). **Los derechos culturales** como

²⁸ **La moral** es el conjunto de normas, valores, reglas o deberes de aplicación práctica que regulan las acciones, conductas, comportamientos del hombre frente a la sociedad, el estado, la familia. “La moral son pautas que regulan la conducta humana. Acciones que se llevan a cabo como códigos en relación con la sociedad”. La conciencia moral es la capacidad de juzgar un acto humano propio ó ajeno, con relación a una norma moral.

²⁹ Al respecto el **poema Verdades amargas** indica. Yo no quiero mirar lo que he mirado a través del cristal de la experiencia; el mundo es un mercado en que se compra: honores, voluntades y conciencias.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 10

valoración de nuestro pasado regional (Conservando y valorando la cultura andina, etc) y **derechos económicos**, para vivir con bienestar y tranquilidad (igualdad de oportunidades e inversión pública priorizando al empresariado y pobladores regionales, etc). Asimismo los **Derechos ambientales**, a vivir en armonía con la madre naturaleza (Respeto a los bienes de la naturaleza y las zonas reservadas, zonificación ecológica, uso racional de los recursos, sin depredarlos ni contaminarlos y el derecho a vivir en un ambiente sano y saludable con ciudades saludables), a través de la educación ambiental, garantizado en la Constitución Política del Estado³⁰.

EJES PROGRAMÁTICOS

El Frente Amplio considera los siguientes ejes programáticos para la región Huánuco basados en derechos civiles políticos, económicos, sociales y culturales³¹: **a) Políticos b) sociales y Servicios básicos, c) productivos, d) transporte y comunicaciones, e) industria y turismo, f) culturales y g) del ambiente**, todos ellos centrados al logro de la igualdad de derechos fundamentales³² mediante una acción del gobierno regional que garantice el acceso a servicios públicos y productivos de calidad y para todos.

³⁰ **La Constitución Política del Perú (CPP)** en su artículo 1, “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”.

³¹ . Asamblea General de Naciones Unidas en 1966 aprobó: **a) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y b) El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)**. Fueron reivindicados desde finales del siglo XIX, a diferencia de los de primera generación que solo requieren que la sociedad no interfiera en el derecho individual, sí exigen disponer de medios económicos suficientes para garantizarlos y, por tanto, se considera que puedan satisfacerse gradualmente según el momento histórico y las posibilidades económicas de cada Estado. (Derechos de segunda generación)

³² **Son derechos fundamentales** porque se encuentran estrechamente vinculados con la dignidad humana, siendo, al mismo tiempo, las condiciones necesarias para el desarrollo de dicha dignidad (Pacheco 1999). Los derechos fundamentales posibilitan la generación y permanencia de las condiciones elementales para asegurar una vida en libertad y la dignidad humana. Los derechos fundamentales son la traducción jurídica de los valores de dignidad, libertad e igualdad, los mismos que están vinculados entre sí; en otras palabras, los derechos fundamentales son manifestaciones de valores y principios jurídicos que vienen exigidos necesariamente por la naturaleza humana (Castillo 2008).

2.1. DERECHOS POLÍTICOS

1) PRINCIPIO 07

La política como inherente al ser humano. El hombre es un animal político decía Aristóteles (*Zoon politikon*). Respecto a La naturaleza de la política es una actividad de servicio, cuya finalidad es el bien común, público y la función del Frente Amplio es proponer un programa y plan de gobierno regional, municipal provincial y distrital, que satisfagan las aspiraciones más sentidas del pueblo de Huánuco, que le permitan vivir en paz, justicia, tranquilidad y bienestar que signifiquen progreso y libertad, sin dependencia de otras regiones.

2) DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La participación política en la región Huánuco está basada fundamentalmente en los movimientos regionales y de los partidos políticos nacionales que es un indicador de la crisis política (crisis de ideas, programa, militancia, etc.) crisis organizativa donde la actividad partidaria es casi nula (no existe organización partidaria sostenible en el tiempo y solo aparecen antes del proceso electoral y desaparecen una vez terminado las elecciones), el cobro de cupos para participar elecciones por la organización (vientres de alquiler), la casi inexistente militancia de ahí que buscan en otras personas para que los representen en las elecciones y que son aceptados por falta de militancia, y otros personajes se convierten en candidatos mercancía que se venden al mejor postor (cobran cupos supuestamente para financiar su campaña y del candidato regional) otros que se trasladan de partido en partido (falta de principios, ética y moral pública). Otros candidatos hacen uso de su poder económico invirtiendo inmensas cantidades en la campaña para posterior mente recuperarlos a través del famoso diezmo, es decir el poder económico es el que decide quién debe ser representante del pueblo, que ha caracterizado las políticas de los gobiernos en la región de Huánuco en los últimos años a ello se agrega la crisis moral de los gobernantes que ganan las elecciones que consideran a las instituciones como el lugar para cometer actos no transparentes y obtener bienes no lícitos sin trabajar (corrupción generalizada). Cuando

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 12

llegan a ser gobernantes regionales, como municipales, administran los recursos públicos como si fueran propios, recuperando lo invertido a través del pago por obras (10 % ahora hasta el 20 %) y otros.

3) OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Garantizar los derechos ciudadanos de participar políticamente en las diferentes esferas de participación política, gremial, comunal, social, con ética y moral pública, etc.

Sustentado en:

- a) La Constitución Política³³
- b) La Asamblea General de las Naciones Unidas³⁴

4) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Participación de la población organizada democráticamente sin discriminación de raza, credo, etc en las soluciones más sentidas de su pueblo.

b) Democracia participativa a través de la consulta y consentimientos previos, libres e informados respecto a las decisiones que afecten los derechos colectivos, territoriales en la determinación de las políticas regionales, municipales y los presupuestos de su jurisdicción.

³³ **La Constitución Política, en su artículo 2, inciso 17**, establece que toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación; de ese modo, conforme a ley, los ciudadanos tienen los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum. La facultad de la persona para participar en el interior de la organización política, se encuentra ligada, con la naturaleza humana. La organización política debe reconocer la libertad, igualdad y dignidad del individuo, con el objetivo de lograr su pleno desarrollo como persona. Para lograr y asegurar dicho reconocimiento y objetivo es necesario que se permita la participación de la persona en la organización política. Y esto es precisamente lo que pretenden alcanzar los llamados derechos políticos (Castillo 2008).

³⁴ **Son los Derechos civiles y políticos (libertades)**, reivindicados, al menos, desde el siglo XVIII. La persona puede exigir que otras personas como el propio Estado, respete sus libertades fundamentales. (Derechos de primera generación).

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 13

c) Derecho a la participación política con práctica de valores: honestidad, vocación de servicio, identidad, lealtad, etc y con moralidad³⁵ en nuestras acciones para desarrollar y cumplir el programa regional y el plan de gobierno municipal.

5) ACTIVIDADES

a) Concretar acuerdos y alianzas estratégicas con los partidos nacionales, movimientos regionales y locales, organizaciones sociales, gremiales, culturales, etc para el cumplimiento de un programa a corto, mediano y largo plazo en función de una región sostenible y del buen vivir.

b) Constituir la comisión Pro ética como instrumento fiscalizador de los actos del gobierno ante posibles hechos de corrupción.

c) Las alianzas deben realizarse con organizaciones políticas a fines a nuestros principios y estatuto.

d) Construir agendas programáticas locales, distritales, provinciales y regionales.

e) Impulsar escuelas políticas y de gestión pública para la formación ideológica de líderes políticos y técnicos-

f) Desarrollar bases territoriales coordinar continuamente con las bases para mantener la unidad y dejar posiciones sectarias y caudillistas

2.2. DERECHO SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES

1) PRINCIPIO 11. Respeto a los derechos. Todo ciudadano tiene derechos y por tanto el gobierno regional debe respetarlos (políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales) individuales y colectivos, garantizados en la Constitución Política del Perú.

³⁵ **Einstein.** El esfuerzo humano más importante, es la lucha por la moralidad de nuestras acciones, nuestro equilibrio interno y hasta nuestra propia existencia dependen de ello, solo la moralidad de nuestros actos podrá dar belleza y dignidad a la vida.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En la región de Huánuco los derechos sociales son discriminatorias y vejatorias como el derecho a la salud, educación, trabajo, servicios básicos (agua desagüe, luz), vivienda, etc de las personas, no se respeta ya que continuamente las exigencias sociales por dichos derechos es cada vez mayor en la población en especial de las zonas rurales y pueblos jóvenes que someten a las personas a una existencia incompatible con su dignidad y no pueden alcanzar su pleno desarrollo como persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado. La presencia de esos factores implica la ausencia de un mínimo vital necesario para el desarrollo pleno de la persona humana.

3) OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Gestionar, cumplir y defender los derechos sociales: a) salud, b) educación, c) trabajo, d) alimentos)³⁶ económicos, culturales y ambientales en función del buen vivir de los ciudadanos de la región de Huánuco

A) EDUCACIÓN

1) DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La crisis de la educación se manifiesta en el servicio educativo en todos los niveles es expresado en su baja calidad: esto se observa mayormente en el área rural. Entre los factores tenemos la insuficiente capacitación e incentivos a los docentes, la deficiente e insuficiente infraestructura y equipamiento con laboratorios, material educativo, saneamiento básico etc de las instituciones educativas en las zonas urbanas como rurales, el desamparo de los

³⁶ **Los derechos sociales**, como el derecho a la a) salud, b) educación, c) trabajo, d) alimentos, son verdaderos derechos de la persona, ya que cada uno de esos derechos es traducción de las exigencias sociales que implica la dignidad humana. El individuo existe y se realiza en comunidad, es ahí donde puede alcanzar su pleno desarrollo como persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Pero existen una serie de factores materiales o culturales que no solo impiden el ejercicio pleno de las libertades, sino que además someten a la persona humana a una existencia incompatible con su dignidad. La presencia de esos factores implica la ausencia de un mínimo vital necesario para el desarrollo pleno de la persona humana. Este mínimo vital no solo busca garantizar la igualdad de oportunidades en todo nivel social, sino también neutralizar las situaciones discriminatorias y violatorias de la dignidad humana (Castillo 2008).

estudiantes y el proyecto educativo no responde a la realidad regional ni a las necesidades educativas de los educandos.

2) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Gestionar los derechos a la educación de calidad para todos³⁷, en la afirmación de la diversidad cultural (interculturalidad), para la construcción del buen vivir, revalorando la docencia con autonomía, moral y remuneraciones dignas, capacitando para tener docencia crítica y reflexiva, con comunidades educativas activas (estudiantes, docentes y padres de familia) con infraestructura que respondan a la realidad regional y a las legítimas aspiraciones de los estudiantes, familias y comunidades de la región, fomentando conciencia y práctica ecológica sostenible.³⁸ (Educación ambiental transversal como prioritaria y fundamental).³⁹

Sustentado en:

- a) La Constitución Política del Perú.⁴⁰**
- b) Objetivo 2 del milenio.⁴¹**
- c) Objetivo 4 del desarrollo sostenible del milenio⁴²**

³⁷ **“La educación será eficiente** cuando tenga menos costo por alumno y optimizando los recursos de que dispone sea capaz de educar, instruir en el tiempo previsto. La educación será eficiente cuando reúna dos condiciones: Como dar mejor educación y cómo hacerlo para todos. La problemática educacional es cada día más grave. Reiteradamente se reseñan alarmantes signos de baja calidad de la educación, precarios niveles de salud y rendimiento del estudiante, desactualización de los planes y programas de estudio, inadecuadas estrategias de enseñanza- aprendizaje, recursos materiales insuficientes y mal gerenciados, pobre participación de la comunidad, masificación estudiantil y altos índices de deserción”. La educación de calidad en tres grandes dimensiones: **a)** Infraestructura con equipamiento en laboratorios, material didáctico, etc, **b)** Docentes calificados, capacitados e incentivados para una educación de calidad y **c)** Estudiantes incentivados con becas, premios, etc .

³⁸ **UNESCO** reporta que la educación es sostenible en la medida que los jóvenes elaboren un juicio crítico frente a los principales problemas ambientales, y sean capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores constructivos, acorde con un modelo de persona desde una concepción profundamente humanista.

³⁹ **“La educación ambiental** pretende lograr que la población tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él, por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir la aparición de otros nuevos

⁴⁰ Las políticas del estado peruano son: equidad social y justicia social y en la décimo segunda política tenemos el “acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad...”

⁴¹ **Objetivo 2 del milenio.** Lograr la enseñanza primaria universal.

⁴² **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Por tanto, el acceso a una educación de calidad ha de ser universal.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 16

3) ACTIVIDADES

- a) Promover la capacitación permanente de los docentes para una educación de calidad en forma integral, incentivar su rendimiento en función del buen vivir.
- b) Implementar con infraestructura, equipos, materiales de enseñanza y laboratorio, computadoras, internet y material didáctico a los centros educativos urbanos como rurales.
- c) Participación activa en la gestión educativa de la comunidad educativa en general (docentes, padres de familia y estudiantes, etc) para el cumplimiento de los objetivos.
- d) Reconocer el rendimiento académico de los estudiantes con becas para sus estudios y concientizar a las comunidades sobre la importancia de la formación integral en la educación primaria, secundaria y evitar la deserción escolar.
- e) Potenciar la educación inicial, primaria, secundaria y superior técnica en las provincias rurales y urbanas.
- f) Alianzas estratégicas con las Universidades de la región para la generación de ciencia y tecnología e innovación tecnológica al servicio de la región para mayor competitividad de la producción regional.

5) METAS

Capacitar al 100 % de docentes Implementar el 100 % de la infraestructura, laboratorios, material didáctico, etc. Reconocer el rendimiento académico de los estudiantes con 100 % de becas integrales.

B) SALUD

1) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El problema de la salud de la población están vinculadas con las enfermedades respiratorias, diarreas intestinales, del aparato urinario, parasitarias, patologías altos índices de desnutrición y anemia que están relacionadas con la situación socio económica de pobreza y los cambios en el medio ambiente, estilos de vida y al acceso de servicios de calidad, y tienen impacto negativo en el desarrollo físico y psíquico del niño y su rendimiento en el aprendizaje educativo.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 17

Los centros de salud no se encuentran implementados, insuficientes y la atención es deficientes derivados del poco presupuesto y las limitaciones del recurso humano (cuenta con insuficiente personal de salud general y especializada), relacionados también con la insalubridad del medio ambiente y las condiciones socio culturales de la población inciden de manera directa en la calidad de la salud y se expresan en altos índices de morbimortalidad.

2) OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Bregar por el cumplimiento del derecho a la salud y una vida saludable, de calidad para todos, en función del buen vivir, atacando los factores causantes de la desnutrición infantil y orientar hacia una alimentación saludable. Fortalecer la salud pública regional, atendiendo la salud afectada por impacto de las actividades altamente contaminantes. Revalorar e impulsar los sistemas tradicionales de salud de los pueblos indígenas y menos favorecidos.

Sustentado en:

- a) Objetivo 4, 5 y 6 del milenio.
- b) Objetivo 3 del desarrollo sostenible del milenio⁴³.
- c) La Constitución Política del Perú.⁴⁴

3) ACTIVIDADES

a) Implementar con infraestructura, equipos básicos e insumos para los establecimientos de salud para la atención integral en función del buen vivir.

b) Promover y dotar de recursos humanos y capacitación permanente del personal de salud e implementar programas de proyección social a través de campañas de salud a los sectores menos favorecidos. Organizar eventos de capacitación y actualización de manera periódica por cada grupo ocupacional del personal de salud en todas las zonas.

c) Mayor cobertura de atención integral en la salud en especial los sectores menos favorecidos.

⁴³ **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

⁴⁴ Constitución Política del Perú. Artículo

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 18

d) Organizar campañas de salud integral en cada uno de los centros de salud de las zonas urbanas y rurales.

e) Mejorar la atención de la población acorde a la magnitud y complejidad del establecimiento.

f) Gestionar asignación presupuestal para contrato de personal de todo servicio.

4) METAS

Cumplir con el 80 % sobre la deficiencia en infraestructura, equipos y recursos humanos

C) VIVIENDA

1) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La mayor parte de la población en especial de las zonas marginales no cuentan con el derecho a la vivienda adecuada, con infraestructura básica que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos de las aguas servidas o residuos sólidos, por incapacidad de las autoridades de plantear programas de viviendas o facilitar los servicios, que permita a los ciudadanos alcanzar un nivel de vida aceptable, sino también acceder a un hogar y a una comunidad seguras en las que vivir en paz, con dignidad, salud física y mental, con seguridad ciudadana. El desarrollo de asentamientos humanos, está fuertemente condicionado, debido a la migración constante del campo a la ciudad por la situación socio económica y otros factores de ahí que tienen la necesidad de viviendas los moradores; creciendo desordenadamente sin planificación y de instrumentos que permitan valorar las condiciones del hábitat.

2) OBJETIVO ESTRATEGICO

Gestionar la vivienda digna⁴⁵ como un derecho humano, en el contexto de ciudades saludables con políticas de crecimiento urbano planificado ordenado, ecológico con manejo sostenible del territorio para el buen vivir.

⁴⁵ UNESCO la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en Estambul - Turquía 1996, establece un Plan de Acción Mundial con estrategias para su aplicación. Considera dos aspectos importantes: vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

Sustentado en:

a) Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁴⁶

3) ACTIVIDADES

a) Constituir un banco de tierras para los programas de vivienda popular en el contexto de ciudades saludable para el buen vivir.

b) Programas de viviendas populares para los sectores menos favorecidos

c) Asesoría en el diseño y construcción de viviendas

2.3. CIUDADES SALUDABLES, SOSTENIBLES Y ECOLOGICAS

1) PRINCIPIO 03

Ciudades saludables, sostenibles y ecológicas con municipios eco eficientes. Donde el crecimiento sea ordenado, planificado de los espacios (zonificación ecológica) y la disposición de los residuos sólidos para su reciclaje y transformación el tratamiento de las aguas contaminantes o servidas en plantas de tratamiento y el acceso a los servicios básicos (agua, desagüe, luz, etc) y otros eventos culturales, sociales en función del buen vivir.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Existe un crecimiento no ordenado ni planificado de las ciudades, deficiente tratamiento y disposición de las aguas servidas y residuos sólidos, sin acceso a los servicios básicos por gran parte de la población (agua, desagüe, luz, etc) descuidando las áreas verdes que no permite vivir con dignidad. El deterioro físico, espacial, social y económico de las ciudades se

Para conseguir una vivienda adecuada, se requiere una infraestructura básica que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos a costos razonables, siendo las autoridades locales responsables de prestar o facilitar los servicios, y reglamentados por una legislación y normas apropiadas; por lo que el Programa Hábitat II determina las medidas que deben considerar los gobiernos y autoridades locales.

⁴⁶ Destaca que la vivienda debe ser “digna y adecuada”: es decir, tiene que permitirle al individuo alcanzar un nivel de vida aceptable. El derecho a una vivienda digna no solo es el derecho de toda persona de disponer de cuatro paredes y un techo donde encontrar refugio, sino que también implica acceder a un hogar y a una comunidad seguras en las que vivir en paz, con dignidad y salud física y mental.

configura como un problema comparable y estrechamente relacionado con los grandes problemas ambientales. Entre los factores tenemos la falta de voluntad y decisión política orientadas a contar con ciudades ordenadas y saludables por parte de los gobernantes.

3) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar el "Buen Vivir"⁴⁷, entendido como una forma de vida en armonía y equilibrio con la madre naturaleza, su entorno social y tranquilidad personal con igualdad, equidad y solidaridad en la región, con respeto a los derechos donde el objetivo central es el ser humano (el recurso más importante) en su condición de integrante de la naturaleza con el objetivo de contribuir a la solución de los problemas críticos de la ciudad en función de ciudades saludables⁴⁸ y sostenibles.⁴⁹

Sustentado en:

Objetivo 11 del desarrollo sostenible del milenio: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

4) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Derecho a una vida digna priorizando la Salud, la Educación, el ornato público, la salubridad, la mejora de los servicios básicos (Agua, luz desagüe), viviendas transporte, disponibilidad de los residuos sólidos y tratamiento de las aguas contaminantes (aguas servidas y residuos domiciliarios, hospitalarios, industriales, etc), transporte y crecimiento planificado de las ciudades.

El deterioro físico, espacial, social y económico de las ciudades se configura como un problema comparable y estrechamente relacionado con los grandes problemas ambientales.

⁴⁷ **Buen Vivir – Vivir Bien.** IDEM 10.

⁴⁸ Ciudades saludables. IDEM 12.

⁴⁹ Ciudades sostenibles. IDEM 13.

5) ACTIVIDADES

- a) Ordenamiento de la ciudad crecimiento planificado, ordenado⁵⁰
- b) Parque industrial y terminal terrestre
- c) Disposición de los residuos sólidos para ser reciclados y transformados y las aguas servidas tratarlas en plantas de tratamiento con municipios ecoeficientes⁵¹
- d) Crear espacios verdes y conservar los parques o zonas verdes que ya existen a través de un proyecto urbanístico ecológico que combine los paisajes naturales con la tradición arquitectónica.⁵²

6) METAS

Contar en 80 % una ciudad ecológica según porcentajes de área verde por persona, contar con el 100 % de servicios básicos en las poblaciones que no tengan.

⁵⁰ El desarrollo de asentamientos humanos, está fuertemente condicionado, en primer lugar, por la construcción de viviendas y por ende, por la capacidad económica de sus moradores; en segundo lugar por las tendencias urbanas y rurales y finalmente por pautas que sigue la población en algunas regiones del país. Una de las causas del fracaso de los asentamientos urbanos es la falta de planificación y de instrumentos que permitan valorar las condiciones del hábitat. Los problemas del ambiente son identificados como los desequilibrios en los ecosistemas, facilitando que se identifique como sinónimo de ambiental todo aquello que se refiera a lo natural, lo verde y la magnitud de los efectos que sobre el equilibrio del planeta ha provocado el uso de los recursos naturales.

⁵¹ Los Municipios Eco-eficientes aprovecharán sus recursos y potencialidades con eficiencia para el bienestar de su población mediante tres ejes temáticos a trabajar: el tratamiento de las aguas servidas, la disposición de los residuos sólidos y el ordenamiento de espacios para el desarrollo sostenible. Esta propuesta se ajusta a la Ley Orgánica de Municipalidades, que demanda a los gobiernos locales la promoción del desarrollo integral de su comunidad, viabilizando el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. (Municipios eco-eficientes, Guía PIPs MINAM 2009).

⁵² Curitiba (Brasil) tiene el más alto porcentaje de área verde por persona (16 m²) el 90 % de los residuos son reciclados, ciudad ejemplo considerada la de mayor calidad de vida de Brasil y una de las ciudades más limpias de Sudamérica

2.4. DERECHOS PRODUCTIVOS

1) PRINCIPIO 10. Desarrollo de las fuerzas productivas regionales. Donde el empresariado productivo, comercial y de servicios regionales, como prioritario en la ejecución de las obras y servicios públicos y otros, solo se recurrirá al empresariado nacional si el empresario regional no cuenta con los recursos suficiente (capital, recursos humanos, logística, etc). El empresariado regional tiene la obligación de hacer bien los encargos sociales y cobrar lo justo. Prioridad al recurso humano calificado y no calificado de la región.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La región no cuenta con un sistema productivo diversificado, sostenido, y que la producción abastezca a las necesidades de la región sin depender de otras regiones, poco desarrollo de las fuerzas productivas en sectores agropecuarios, agroindustriales, industriales etc con empresariado regional sin identidad con su región.

3) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar la producción regional sostenida, diversificada en los diferentes sectores productivos agrícola ganadería, agroindustrial, industrial, minera etc en función de una región sostenible y del buen vivir.

4) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Garantizar las necesidades humanas y productivas en el mercado regional con el desarrollo productivo independiente y autónomo de la región, desarrollando sus fuerzas productivas, (trabajadores y capital regional) y justo precio a los productos,

b) Reorientar nuestros patrones de producción y consumo, usando sosteniblemente nuestros recursos, combatiendo el consumismo innecesario, generando un valor agregado y productividad sobre la base de una economía sectorialmente diversificada.

c) Garantizar el desarrollo de la producción regional con capitales y recursos humanos regionales para el buen vivir.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 23

5) ACTIVIDADES

a) Fortalecer la micro y pequeñas empresas, así como las cooperativas de pequeños productores regionales, para la generación de empleo digno, así como la producción comercial, familiar sostenible y sustentable.

b) Prioridad al empresariado productivo y comercial regional, en la ejecución de las obras y servicios públicos

c) Generar un nuevo rol del empresariado de respeto a las leyes laborales, salario justo al trabajador, convenios colectivos, y ejercicio de la libertad sindical.

d) Impulsar el trabajo con respeto a los derechos laborales y beneficios sociales en especial del recurso humano que labora en la región, la igualdad en el empleo de varones y mujeres, con libertad sindical que permita trabajar y vivir con tranquilidad .

e) Impulsar el empresariado con identidad regional que respete los derechos laborales y sea fuente de empleo para los trabajadores de la región.

f) Cadenas productivas estratégicas priorizando el sector agraria, etc.

g) Programas de apoyo para los actores económicos y sociales organizados con acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo socioeconómico de la región.

h) Promoción de la inversión y alianzas estratégicas con el sector privado regional como base del crecimiento y la generación de riqueza y empleo.

i) Infraestructura física y de servicios como sistema de soporte del desarrollo regional.

6) METAS

Promover el empleo del 100 % a los trabajadores y empresarios regionales

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 24

A) DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE

1) OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Desarrollar la agricultura y ganadería sostenible con responsabilidad social y ambiental para la producción de alimentos sanos, saludables con asesoramiento técnico para la producción con buenas prácticas agrícolas.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

No existe agricultura y ganadería sostenible con responsabilidad social y ambiental para la producción de alimentos sanos, saludables, sin asistencia técnica de parte de la región y generalmente una producción para el autoconsumo familiar comunal

3) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Contribuir a mejorar la calidad ambiental y los recursos básicos de los cuales depende la agricultura y ganadería, satisfaciendo las necesidades básicas de fibra y alimentos saludables, que mejore la calidad de vida del productor (vivir con dignidad) y la sociedad toda.

b) Manejar sosteniblemente los agro ecosistemas con una equilibrada combinación de tecnologías limpias y actividades, basada en principios económicos y consideraciones ecológicas, (Buenas prácticas agrícolas) a fin de mantener o incrementar la producción agrícola en los niveles necesarios para satisfacer las crecientes necesidades y aspiraciones de la población regional, conservando los recursos productivos y el medio ambiente que constituyen las exigencias básicas de la ecología y agricultura sostenible con la oferta de alimentos sanos y seguros (Alimentación saludable).

4) ACTIVIDADES

a) Ampliar la frontera agropecuaria, con responsabilidad social y ambiental, producción para el abastecimiento regional, nacional e internacional a través de los cultivos de exportación (estándares de calidad).

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 25

b) Promover alternativas productivas agroforestales, medicinales, agroindustriales y fortalecimiento de prácticas pecuarias (acuáticas, piscícolas y avícolas) en armonía con la naturaleza.

c) Programas para valorar las prácticas de nuestros ancestros en la agricultura, ganadería forestal por ser herencia de nuestros pueblos originarios indígenas que aún son utilizados

d) Asistir técnicamente para el desarrollo y promoción de la agricultura familiar sostenible (Cultural, social, productivo, político, económico y seguridad alimentaria), porque contribuye a mejorar la calidad de vida, ambiental del productor y de la sociedad ya que satisface las necesidades básicas de fibra y alimentos humanos.

e) Construir centros de acopio, procesamiento y comercialización de productos agrarios en determinadas zonas de acuerdo a la especialización productiva.

f) Implementar sistemas integrales de producción y chacras integrales para un desarrollo sostenido.

g) Promover actividades agrarias evitando el paralelismo de las ONG, y otras instituciones.

h) Crear centros de capacitación en agricultura orgánica de los cultivos exportables.

i) Capacitación constante a los agricultores con tecnologías adecuada como riego tecnificado y fertiriego acorde con la realidad local.

j) Elaboración de proyectos productivos agrícolas.

5) METAS

Abastecimiento del 100 % de productos agrícolas y ganaderos de la región.

B) DESARROLLO DE LA INDUSTRIA

1) OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Incentivar el desarrollo de la industria regional con los bienes y servicios naturales renovables en los diferentes sectores industriales para el abastecimiento regional.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

No existe una industria regional que sea sostenible y satisfaga las necesidades industriales de la región, dependiendo de otras regiones, la agroindustria es incipiente y no se da el valor agregado al excedente de la producción, así mismo la industria metal mecánica es incipiente

3) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Propiciar y garantizar el desarrollo de la industria alimentaria, textil, mecánica sostenibles que garantice el desarrollo de las fuerzas productivas regionales (capital, trabajo, etc) abasteciendo las necesidades de la región, contando con infraestructura y equipos (Parque industrial, industrias alimentarias, maderera, textil, metal mecánica, manufactura, etc).

a) Agroindustria

Objetivo:

Desarrollar la agroindustria para el Mercado local, Nacional y de Exportación por la abundancia de diversos productos agrarios y personal calificado Técnicos de industrias alimentarias egresados de instituciones superiores.

Actividades

Identificar mercados para productos agroindustriales de la zona.

Instalar Plantas agroindustriales.

Gestionar el financiamiento ante entidades crediticias.

Adquirir maquinaria y equipos de acuerdo a los estándares técnicos internacionales.

Elaborar estudios de mercado a nivel local, regional, nacional e internacional.

Participar con los Agricultores en ferias y eventos de comercialización.

Capacitar en Marketing a los agentes que intervienen en la agricultura.

Asesorar en la elaboración de proyectos sostenibles para estar sujetos de financiamiento.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 27

Valorar las garantías (titulación de terrenos, bosques, bienes de capital, producción, otros)

Elaborar proyectos que determinen la factibilidad técnico económico por la adquisición de maquinaria y equipo técnico.

b) Acuicultura

Objetivo estratégico

Desarrollar la Acuicultura tropical Recurso agua de calidad, recurso suelo, clima adecuado para esta actividad, productos agropecuarios en abundancia.

Actividades

Elaborar mapas de desarrollo piscícola y proyectos de desarrollo acuícola.

Promover políticas de desarrollo de la acuicultura con recursos humanos calificados y ampliar la infraestructura para el desarrollo acuícola.

Asesorar en la elaboración de proyectos de inversión por especies incidiendo en el estudio de mercado.

Capacitar a los piscicultores en centros de producción de tecnología, Piscigranjas privadas.

Construcción de un centro de producción de alevinos.

Construcción de una planta de procesamiento y transformación y plantas de alimentos balanceados.

5) METAS

Asesorar al 100 % de empresarios en proyectos de inversión.

C) DESARROLLO DE LA MINERÍA

1) DESCRIPCIO DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Existe una minería sin responsabilidad ambiental y social, ilegal e informal que contamina el ambiente, depreda los recursos naturales, no cumple los estándares internacionales para la explotación del recurso, deteriora nuestro entorno natural a causa

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 28

de la deforestación, y la degradación persistente de las zonas con la contaminación provocadas por las actividades mineras y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

2) OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Garantizar la explotación minera con responsabilidad social y ambiental que respete los estándares internacionales de extracción de los minerales y zonificación para su explotación.

3) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Contar con una minería para el desarrollo de la región de Huánuco con responsabilidad social (cumplimiento con los derechos de la comunidad o sectores sociales donde se encuentra los minerales) y responsabilidad ambiental (cumplimiento de estándares internacionales para su explotación).

4) ACTIVIDADES

a) Demarcación y ordenamiento territorial cuidando las zonas que son reservadas de la explotación minera informal e ilegal destinando zonas para la explotación minera más no así en lugares de conservación de los bienes de la naturaleza, en zona agrícola, ganadera y forestal.

b) Plantear políticas de desarrollo alternativo frente a la minería ilegal informal que actúa de manera irresponsable.

5) METAS

Formalizar al 10 % de la minería ilegal e informal

2.5. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES: VÍAS DE COMUNICACIÓN.

1) OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las vías de comunicación en la región, impulsar el cambio de la matriz energética de combustible fósiles para generar menos gases de efecto invernadero.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El transporte es caótico con parque automotriz contaminante, vías de comunicación pésimas, sin terminales terrestres etc

3) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Propiciar el transporte con nueva matriz energética que reemplace a la energía fósil sucia (petróleo) por la energía fósil más limpias, renovables (gas) potenciando y aprovechamiento de la energía solar e infraestructura de comunicación con los diferentes lugares de la región.

4) ACTIVIDADES

a) Gestionar y construir las vías de comunicación de penetración inter provincial y distrital de nuestra región.

b) Facilitar a las empresas y comités de transporte para que tengan acceso a los caseríos del Provincia, para atender a los usuarios.

c) Impulsar la inversión en obras de infraestructura vial estableciendo una política adecuada de asignación presupuestal acorde a las necesidades del Provincia.

d) Integrar y conectar zonas que actualmente se encuentran aisladas de acuerdo a los ejes estratégicos de desarrollo.

e) Construir puentes, pontones en sectores importantes para evitar problemas en épocas de invierno, e integre las troncales viales.

f) Asfaltar vías principales regionales como de las ciudades.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 30

g) Mantener la conservación de las vías de comunicación existentes permanentemente.

h) Apertura de nuevas carreteras que conecten las poblaciones aisladas que tienen altos costos en sacar sus productos agropecuarios

i) Ejecutar proyectos de puentes que integre las troncales viales.

5) METAS

80 % de atención a las vías de penetración regional, provincial y distrital

2.6. DERECHOS AMBIENTALES

1) PRINCIPIO 04. La justicia ecológica medioambiental. Afirmamos la conservación de los ecosistemas⁵³ y la biodiversidad, rechazamos el ecocidio⁵⁴ la depredación, contaminación de nuestros recursos, pérdida de nuestra riquísima biodiversidad, resultante del afán de lucro de las empresas depredadoras.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

No existe respeto a la madre naturaleza porque se depreda y contamina los recursos naturales, el ecosistema está siendo destruido el uso indiscriminado de agroquímicos atenta contra el sistema por la presencia en el ambiente agentes contaminantes que son nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser

⁵³ **Ecosistema** es la unidad funcional de la ecología, formada por el conjunto de todos los organismos vivos y el medio físico en que estos viven. Existen dos grandes ecosistemas el acuático y el terrestre. Según el Diccionario Enciclopédico Universal el ecosistema es la comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre si y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

⁵⁴ **Ecocidio.** Daño ecológico muy grave, producido en los ecosistemas de un territorio. Su denominación es a partir de la combinación de los elementos “eco” (ecológico) y “cidio” (matar) entonces su significado es acción de matar la ecología. Surgió como consecuencia del juicio ganado por **Sofía Gatica** (premio nobel ambiental) en la Argentina contra el uso de agro tóxicos cerca de las zonas urbanas que causó graves personas enfermas, muchas de ellas con cáncer, entre ellas su hijo víctima del glifosato y otros químicos. (El glifosato es un herbicida no selectivo de amplio espectro para eliminar hierbas y arbustos en especial los perennes.) En el Perú **Máxima Acuña** Defensora ambiental, se presentó ante el tribunal Federal de EEUU para participar en la audiencia contra la minera Newmont. Menciona “quiero vivir en paz. Seguiré luchando”.

perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos.

3) OBJETIVO ESTRATÉGICO

Proteger y conservar el ambiente a través de políticas contra la contaminación⁵⁵ y depredación de los bienes de la naturaleza (recursos naturales) y calidad ambiental⁵⁶ propiciando la sostenibilidad y del buen vivir.

Sustentado en:

a) Objetivos 7 del Milenio. Garantizar el medio ambiente sostenible.

b) Objetivo 15 del desarrollo sostenible del milenio: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

c) Encíclica en defensa del medio ambiente. “Deseo reconocer, alentar y dar las gracias a todos los que, en los más variados sectores de la actividad humana, están trabajando para garantizar la protección de la casa que compartimos. Merecen una gratitud especial quienes luchan con vigor para resolver las consecuencias dramáticas de la degradación ambiental en las vidas de los más pobres del mundo”.⁵⁷

⁵⁵ Contaminación. Es la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos.

⁵⁶ La calidad ambiental es el conjunto de características (ambientales, sociales, culturales y económicas) que califican el estado, disponibilidad y acceso a componentes de la naturaleza y la presencia de posibles alteraciones en el ambiente, que estén afectando sus derechos o puedan alterar sus condiciones y los de la población de una determinada zona o región.

Ministerio del Ambiente se puede defender el concepto “calidad ambiental” como el conjunto de características del ambiente, en función a la disponibilidad y facilidad de acceso a los recursos naturales y a la ausencia o presencia de agentes nocivos. Todo esto necesario para el mantenimiento y crecimiento de la calidad de vida de los seres humanos.

⁵⁷ Carta dirigida a la feligresía católica y a los ciudadanos del mundo, publicada en mayo de 2015. Laudato Si (Alabado seas) Sobre la protección de la casa común es el título de la encíclica del Papa Francisco dedicado al medio ambiente.

4) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Políticas ambientales (ordenanzas regionales) para mitigar los daños al ambiente⁵⁸ que causan la crisis ambiental, por acción del hombre, donde se depreda los bienes de la naturaleza, (bosques, áreas reservadas nacionales, comunales, privadas, etc) contamina las aguas, (Río Huallaga, etc) aire, suelo (Uso indiscriminado de pesticidas en la agricultura) que está acelerando el cambio climático y pone en riesgo la especie humana, se calientan las aguas, se alteran los ciclos de lluvias y secas que afecta masivamente a la agricultura, se depreda zonas de la selva y se pierde biodiversidad⁵⁹, y capacidad de espacio de vida de los pueblos indígenas.

Base legal está en la Constitución Política del Perú.⁶⁰

5) ACTIVIDADES

a) Políticas de conservación de los bosques⁶¹ a través de áreas de conservación regional, áreas de conservación privada y mantenimiento de los parques nacionales y reservas nacionales y comunales.

⁵⁸ El 5 de junio se conmemora el día mundial del medio ambiente con el fin de hacer conciencia sobre los graves daños que le provocamos al ecosistema.

El deterioro que enfrente nuestro entorno natural son; 13 millones de hectáreas perdidas desaparecen cada año a causa de la deforestación, y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3600 millones de hectáreas, 26 mil millones de toneladas de gases de efecto invernadero generados, 500 mil millones de bolsas de plástico consumidas y solo el 1 % son reciclados, 90 mil kilómetros de árboles son talados, 14 mil millones de litros de agua desperdiciados, 1300 millones de toneladas de alimentos desperdiciados, 20 mil especies de animales y plantas en peligro de extinción y 6 mil 142 millones de toneladas de dióxido de carbono provocadas por quema de combustibles. La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza.

⁵⁹ Biodiversidad o diversidad biológica es un concepto que engloba a todos los seres vivos de la tierra como las plantas, aves, bosques, montañas, ciudades que tienen características propias, como el tamaño, forma, color, y ubicación, así como las variantes genéticas que se han producido por la evolución de las especies, incluso por la influencia humana en los ecosistemas.

⁶⁰ Constitución Política del Perú indica “El derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”. La constitución convierte en un derecho fundamental y a ser defendido a través de las garantías constitucionales para disfrutar sin restricciones de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y su familia y, al mismo tiempo, el deber de conservarlo, ante el daño al medio ambiente.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 33

b) Reorientar el uso de sostenible de nuestros recursos y detener la depredación de los bosques (bosque de neblina de Carpish), y microclimas⁶² protegiendo nuestras fuentes de agua⁶³ y las cabeceras de cuenca por donde discurre hacia los lugares de uso productivo y consumo humano.

c) Conservar los ecosistemas y la biodiversidad de la región mediante áreas naturales protegidas, mitigando y reduciendo el impacto y su recuperación a través de protección, forestación y reforestación a través de campañas de reforestación sensibilizando a la población y protección de los ecosistemas amenazados o en peligro de extinción.

d) Programas de reforestación⁶⁴ en áreas deforestadas y degradadas por cultivos de acuerdo a las especies forestales y de la zona.

e) Manejar y conservar bosques primarios, secundarios y comunales como medio de conservar el ambiente combatiendo la tala indiscriminada de los bosques.

f) Gestionar el pago por servicios ambientales en base a proyectos de tecnología limpios.

g) Mantener programas de evaluación de impacto ambiental.

h) Mantener semilleros de diferentes especies maderables y no maderables de acuerdo a las zonas de las cuencas

i) Programar capacitación en preservación y conservación del medio ambiente así como diseñar planes para la reforestación comunitaria.

⁶¹ La Asamblea General de las naciones Unidas con resolución A/RES/67/200 el 21 de diciembre del 2012 por lo que a partir del 2013 cada 21 de marzo se celebra el día internacional de los bosques. El Perú posee 66 millones de hectáreas de bosques, y es el segundo país en América Latina y el cuarto a nivel mundial en bosques tropicales. Por la superficie de bosques tropicales mantienen cautivas unas 15 000 millones de toneladas de carbono; posee una superficie apta para ser reforestada de 10 millones de hectáreas, con la posibilidad de recapturar unas 1 500 millones de toneladas de carbono atmosférico.

⁶² La región de Huánuco tiene 22 zonas de vida, según la clasificación de Holdridge. El Perú tiene 96 (según Pulgar Vidal) de las 112 zonas de vida ecológica. El mundo cuenta con 7 regiones latitudinales: tropical, subtropical, templado cálido, templado frío, boreal, sub polar y polar y 7 pisos altitudinales: Basal, Premontano, Montano bajo, Subalpino, Alpino y Nival, donde el Perú cuenta con tres regiones latitudinales tropical, subtropical, templado cálido y los 7 pisos altitudinales.

⁶³ El 22 de marzo es el día mundial del agua

⁶⁴ Más grande que Nueva York; así fue el tamaño de la deforestación de Perú 2017. Las actividades como la agricultura, la ganadería y la minería de oro son las principales causas. (El Perú pierde 143 425 hectáreas de bosques en 2017)

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 34

j) Apoyo en formalizar expedientes para el manejo y conservación de bosques, mediante planes generales de manejo y planes operativos anuales, que permitan conservar el ambiente.

k) Apoyar en formalizar expedientes técnicos para la creación de áreas de conservación local y privado acompañado de planes generales de manejo y planes operativos anuales

l) Apoyar en formalizar expedientes técnicos para la creación de áreas de conservación de bosque y purmas acompañado de planes generales de manejo y planes operativos anuales.

ll) Aprovechar los Recursos Humanos competitivos de la zona, para manejar programas de extensión, capacitación en preservación y conservación del medio ambiente.

m) Mantener programas de defensa ribereña en áreas vulnerables a inundaciones en épocas de invierno

n) Mantener programas de evaluación de impacto ambiental en los diferentes micros cuencas a fin de prevenir y mitigar los impactos.

ñ) Apoyar los movimientos ecológicos que buscan la conservación del ambiente ante el cambio climático⁶⁵

o) Fomentar los comités de vigilancia ambiental

p) Difusión y cumplimiento de las Ordenanzas y Leyes de Protección Ambiental

q) Empadronamiento de cuidado al medio ambiente (recuperación del respeto a la madre tierra) recuperación de las áreas verdes.

6) METAS

Protección del 100 % de las áreas de conservación

⁶⁵ De acuerdo a lo establecido por el artículo 1, inciso 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se entiende como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. IPCC (Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático) reporta que “ya se han comenzado a manifestar nuevos efectos del cambio climático sobre el medio ambiente natural y el medio ambiente humano, los que afectarían directamente (i) la gestión agrícola y forestal, (ii) la salud humana, (iii) actividades humanas en la región ártica, como la caza, deportes de montaña, entre otros”.

1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2) OBJETIVO ESTRATÉGICO

Planificar la demarcación y ordenamiento territorial zonificando las áreas según aptitud de los suelos lo que permitirá la distribución de los sistemas de producción y una efectiva producción y productividad.

3) ACTIVIDADES

a) Ordenamiento para el uso eficiente de los suelos mediante cultivos, crianzas forestales de reserva, etc. de acuerdo a su capacidad de uso para mantener una producción eficiente, eficaz y competitiva

b) Apoyar a los productores con técnicos capacitados en el manejo productivo eficiente de los suelos. (Sistemas agroforestales, acuicultura, sistemas silvopastoriles, sistemas agrosilvopastoriles, sistemas forestales, cultivos intensivos, etc.)

c) Mantener programas de asistencia técnica en sistemas integrales de producción de acuerdo a las zonas ecológicas de los diferentes micros cuencas y cuencas.

d) Ordenar territorialmente las áreas productivas de acuerdo a su capacidad de uso

e) Mantener programas de capacitación y asistencia técnica sostenibles de producción de acuerdo a la capacidad de uso de los suelos (SAF, acuiculturales, SSP, SASP, sistemas forestales, cultivos intensivos, etc.)

f) Programa de titulación de tierras en las diferentes cuencas que permita que el productor tenga un aval crediticio para los programas productivos, así como evitar problemas de conflictos entre productores.

6) METAS

Zonificación al 100 % de la región.

2.7. DERECHOS CULTURALES, Y TURISMO DE NUESTRO PASADO Y ECOLÓGICO

Principio 05. Identidad cultural regional. Porque tenemos un patrimonio cultural de las nacionalidades selváticas y comunidades andinas, grupos étnicos, etc con un pasado milenario, por tanto Valorar y difundir la cultura regional en especial la cultura andina y amazónica, combatir la alienación cultural reconociendo el derecho a la diversidad cultural y humana. La interculturalidad, es un proceso de interrelación que parte del reconocimiento de la diversidad y del respeto de las diferencias, reconoce las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder. Cuentan con derechos individuales y colectivos como la participación en el autogobierno (Derechos políticos) y territorialidad, (demarcación y ordenamiento territorial) a los derechos sociales, culturales (respeto a la cultura andina con sus creencias, buenas costumbres, arte, etc y a la participación de los beneficios económicos, entre otras.

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Nos falta mayor Identidad cultural con nuestro pasado nuestras culturas tan diversas como la lengua, el sistema de valores y creencias, arte, tradiciones, los ritos, las costumbres o los comportamientos de las diversas comunidades mayor sentido de pertenencia a un determinado grupo social y es un criterio para diferenciarse de la otredad colectiva.

A) CULTURALES

Valorar y difundir la cultura regional con identidad cultural⁶⁶ en especial de la cultura andina, combatir la alienación cultural reconociendo del derecho a la diversidad cultural⁶⁷ y

⁶⁶ Identidad cultural. Es el conjunto de peculiaridades propias de una cultura o grupo que permiten a los individuos identificarse como miembros de este grupo, pero también diferenciarse de otros grupos culturales, comprende aspectos tan diversos como la lengua, el sistema de valores y creencias, las tradiciones, los ritos, las costumbres o los comportamientos de una comunidad. Es un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante. A decir de Jaime Fisher,¹ la identidad cultural es el sentido de pertenencia a un determinado grupo social y es un criterio para diferenciarse de la otredad colectiva. Así, un individuo puede identificarse con alguno o algunos de los contenidos culturales de un grupo social (tradiciones, costumbres, valores)

humana⁶⁸ La interculturalidad, es un proceso de interrelación que parte del reconocimiento de la diversidad y del respeto de las diferencias, reconoce las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder.

3) ACTIVIDADES

a) Impulsar y fomentar la cultura ciudadanos⁶⁹ y de nuestros antepasados proporcionando servicios a la demanda turística nacional y extranjera de calidad, mejorando el sistema de articulación vial.

b) Difundir la herencia más importante de nuestro ancestros identificando, difundiendo y valorando la herencia milenaria como ruinas Pre Incas e Incas que son monumentos históricos de la religión (Iglesias más antiguas, etc) el templo Kotosh (Huánuco), el complejo arqueológico de Garu como sede política administrativa de los Yaros (Yarowilca), Huánuco pampa como centro administrado por los Incas (Dos de Mayo La Unión), los rascacielos de América (Tantamayo) los edificios de piedra (Huamalies), etc .

c) Plantear Políticas de apoyo al ocio creativo, generando condiciones para el uso adecuado del tiempo libre (Tiempo para el arte, canto, pintura, que de felicidad a quien lo practica.)

4) METAS

Propiciar el 100 % de toda manifestación cultural

⁶⁷ La diversidad cultural es, por lo tanto un valor en sí mismo. Es necesario transmitir a los alumnos el reconocimiento de ese valor, como un valor moral pero también ambiental. No será posible la solución de la crisis ambiental sin la aceptación de las diferencias, y aún más: sin la consideración de esas diferencias como manifestaciones positivas de nuestra potencialidad como especie.

⁶⁸ Diversidad humana en el Perú. Posee una alta diversidad de cultura y cuenta con 14 familias lingüísticas y al menos 44 etnias distintas, de las que 42 se encuentran en la Amazonía. Estos grupos aborígenes poseen conocimientos importantes respecto a usos y propiedades de especies; diversidad de recursos genéticos y las técnicas de manejo.

⁶⁹ La cultura ciudadana constituye desde una perspectiva psicosocial, un tipo de dinámica comunitaria en la que se destaca el cumplimiento voluntario de las normas del espacio público de cara al bien común, una actitud de participación en la actividad política que incide en el barrio, y una actitud de respeto hacia los demás vecinos (Ruiz, 2007).

B) TURISMO

1) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El turismo de nuestro pasado y ecológico ambientalista de nuestra región es mínimo

2) OBJETIVO ESTRATÉGICO

Propiciar el turismo valorando nuestro patrimonio de nuestra milenaria cultura regional y el turismo vivencial ecológico con guías turísticas y servicios ambientales.

3) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a) Difundir y valorar los lugares turísticos de nuestros antepasados, como ruinas Pre Incas e Incas que son monumentos históricos de la religión (Iglesias más antiguas, etc) el templo Kotosh (Huánuco), el complejo arqueológico de Garu como sede política administrativa de los Yaros (Yarowilca), Huánuco pampa como centro administrado por los Incas (Dos de Mayo La Unión), los rascacielos de América (Tantamayo) los edificios de piedra (Huamalies), etc .

b) Propiciar el turismo ecológico y vivencial con la madre naturaleza, respetando la cosmovisión de los pueblos andinos y amazónicos de la región. Así tenemos el Bosque de Neblina de Unchup Carpish el parque Nacional de Tingo María donde se encuentran diversidad de especies de flora silvestre y fauna silvestre estimada en 104 especies de animales entre peces, batracios y reptiles, aves y mamíferos, La cueva de las lechuzas, la cueva de las pavas y las aguas sulfurosas de Jacintillo (Tingo María).

4) ACTIVIDADES

a) Capacitar para dar servicios a lugares turísticos arqueológicos de la región a través de talleres y formación de guías turísticas en el conocimiento de nuestro pasado.

b) Impulsar programas para fomentar los atractivos turísticos naturales, culturales e históricos proporcionando servicios a la demanda turística nacional y extranjera de calidad, mejorando el sistema de articulación vial.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 39

- c) Capacitar para dar servicios ambientales de turismo vivencial ecológico.
- d) Elaborar el inventario turístico por distrito, provincia y región.
- e) Proyectos turísticos y ecoturísticos para que la ciudadanía conozca y los estudiantes visiten dichos lugares.
- f) Plan de desarrollo turístico con la participación de las autoridades locales, alcaldes de los C.P. organizaciones de base y ciudadanía del ámbito Distrital.
- g) Proyectos turísticos de aventura, místicos, y de belleza natural, respetando el impacto ambiental.
- h) Proyectos de factibilidad para albergues turísticos, circuito turístico, considerando los servicios básicos.
- i) Convenios con CENFOTUR, DIRCETUR, Universidades para la capacitación de guías turísticos.
- j) Convenios entre el Municipio y la Policía Nacional para la seguridad de los turistas Extranjeros y Nacionales.

5) METAS

Apoyar el 100 % del turismo para el reconocimiento ancestral como ecológico.

2.8. LA GESTIÓN PÚBLICA

1). PRINCIPIO 09. La gestión pública orientada a la satisfacción de los derechos de los usuarios. Debe ser eficiente eficaz y promotor del desarrollo humano, promoviendo su bienestar y respetando los derechos para alcanzar la satisfacción de las expectativas de la comunidad y el rendimiento en cumplimiento de las funciones de su representante (gobernador y/o alcaldes), la paz y seguridad ciudadanas para todos. Afrontar la corrupción que se han incrementado de manera notoria en las instituciones del Estado, lo que nos lleva a repensar nuestras formas de representación y gestión pública. (Defensa de las instituciones públicas de la corrupción y burocracia) las expectativas de la comunidad y el rendimiento en cumplimiento de las funciones.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 40

2) DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La gestión de las instituciones públicas esta corrompida, burocrática e ineficiente

3) OBJETIVO ESTRATÉGICO

La gestión pública orientada a la satisfacción de los derechos de los usuarios, eficiente eficaz y promotor del desarrollo humano.

4) LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Políticas de respeto a los derechos para alcanzar la satisfacción de las expectativas de la comunidad en cumplimiento de las funciones, defendiendo las instituciones de la corrupción y la burocracia que esta institucionalizadas.

5) METAS

Eliminar el 100% de burocratismo y la corrupción y el 80 % de satisfacción del usuario.

III. ESTRATEGIA Y TÁCTICA PARA SU EJECUCIÓN

El referente que nos anima es los objetivos milenio propuesto por las Naciones Unidas y los puntos programáticos suscritos en el acuerdo nacional y a futuro el acuerdo regional.

3.1. ESTRATEGIA EN FUNCIÓN DE UN GOBIERNO REGIONAL CON FUERZAS DEMOCRÁTICAS PARA CONSTRUIR UNA REGIÓN SOSTENIBLE DEL BUEN VIVIR

a) Ampliar y propiciar alianzas electorales, pactos políticos, e invitaciones a personas notables para afrontar las elecciones regionales 2018 gobernar con transparencia, democracia participativa y legitimidad social con una gestión en la administración regional de satisfacción al cliente efectiva y eficiente

b) Propiciar la más amplia unidad de las fuerzas políticas agrupados en el acuerdo regional construyendo un programa regional permanente con compromiso de cumplirlo sea cualquier organización política que se encuentre en el gobierno para ser una región ambientalmente sostenible y moralmente sano integrando las fuerzas políticas nacionales, regionales o locales. Logrando legitimidad a partir de acciones prácticas concretas con propuestas programáticas y de políticas públicas regionales de consenso sobre proyectos políticos programáticos compartidos.

c) Diversificar la economía regional propiciando el desarrollo alternativo de otros sectores de la producción, con las fuerzas económicas y de servicios para no depender de otras regiones, con industrialización y generación de empleo, propiciar el turismo, la agricultura orgánica, los bionegocios, la artesanía y otros. Impulsando el desarrollo regional

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 42

y local y la descentralización, la producción y extensión de la producción agroecológica y los productores orgánicos, impulsando la generación de energías limpias,

d) Acumular fuerzas en forma integral para ser gobierno en base a un programa regional y plan de gobierno municipal. El objetivo es asumir compromisos a través de pactos políticos, (partidos políticos, movimientos regionales y locales) alianzas estratégicas con las fuerzas políticas productivas, sociales, gremiales y culturales de cumplir el plan de gobierno en función del desarrollo sostenible y del buen vivir (Prometer lo que se va a cumplir). Tener prácticas democratizadoras con honestidad.

e) Medios de comunicación. Difundir ante la opinión pública nuestras ideas principistas, programáticas para que la opinión pública la internalice, generando espacios en los medios de comunicación sea audiovisuales, periodísticos, digitales (redes sociales internet) para difundir nuestras propuestas políticas, económicas, sociales, ambientales, deportivas, etc

f) Defensa de los derechos sociales, económicos, laborales, culturales y ambientales, etc, compromisos de defensa y protección del agua y las cabeceras de cuenca contra las explotaciones extractivas, defensa de los bosques, por ciudades saludables y sostenibles.

g) Ordenamiento territorial de las ciudades. El crecimiento de las ciudades por los migrantes debe ser planificado con espacios urbanos y áreas verdes y las viviendas (lotización procesos constructivos) por la titulación (saneamiento físico legal) por los servicios de agua, luz desagüe y por equipamiento y construcción de infraestructura urbana (colegios, postas médicas, locales comunales, etc)

3.2. TÁCTICA Y OBJETIVOS

Desarrollar una conducta política coherente y fidelidad a nuestra propuesta programática y de gobierno, en busca de ser legitimadas ante la opinión pública.

PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD HUÁNUCO 43

Primer objetivo

Proponer alternativas programáticas y políticas en función de ser una región sostenible del buen vivir

Ejes tácticos.

a) Propiciar la diversificación productiva impulsando la pequeña y mediana producción regional y local, apoyando iniciativas económicas sostenibles.

b) Defensa y promoción de la agricultura y ganadería, turismo y otras actividades sostenibles.

c) Democracia participativa y transparencia, rendición de cuentas, con presupuestos participativos vinculantes y pleno cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información.

d) Defensa de los ecosistemas, derechos territoriales y recursos ambientales.

e) Protección de las fuentes hídricas, abastecimiento y democratización de su uso, no al desabastecimiento y la contaminación.

f) Ordenamiento territorial, con zonificación ecológica, revisión de las concesiones mineras y ninguna GBHTBL la voluntad de los pueblos.

f) Seguridad ciudadana rural como urbana contra la violencia y el crimen organizado

g) Mejores servicios para los más pobres, priorizando salud, educación, vivienda, etc

h) Luchar contra la corrupción y burocratización en el gobierno regional como locales

Segundo Objetivo

Construir la Unidad de fuerzas de gobierno regional en bases a propuestas programáticas.

Ejes tácticos

a) Agendas regionales y locales para el desarrollo descentralizado, con iniciativas económicas y proyectos políticos y culturales concretos para realizar un gobierno de satisfacción a la población.

**PROGRAMA REGIONAL DEL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD HUÁNUCO 44**

b) Convocar para la construcción del acuerdo regional con fuerzas políticas, gremiales, sociales, culturales, etc.